

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 264

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:			
Nro. Cons.:	Fax:	Fecha: 28/08/2025	Documento:
Concepto:	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA SERVICIO DE SERVICIO MEDICO IESP TUPAC AMARU - TINTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 107		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO SOPORTE MEDICO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



Área de Logística



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO MEDICO

1. **SOLICITANTE:** EESP "TUPAC AMARU"-TINTA.
2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Servicio que brinde soporte médico a la comunidad educativa en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
0107 3000546 5005907
Meta 60
Especifica de Gastos 23.29.11
4. **FINALIDAD PUBLICA**
Brindar atención médica a la comunidad estudiantil en la EESP Túpac Amaru-Tinta, a través de la atención primaria de la salud y la atención de urgencias incidiendo en la prevención de la salud.
5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO**
 1. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento del servicio médico que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
 2. Coordinar y monitorear con el jefe de la UBE, la atención del servicio médico a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante.
 3. Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud en la comunidad educativa.
 4. Difundir a la comunidad estudiantil: las acciones que realiza en forma física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
 5. Identificar las necesidades de equipamiento, mobiliario y otros necesarios para el servicio médico.
 6. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesarias.
 7. Atender a los pacientes preferentemente en el tópico del servicio médico, y en otros espacios de acuerdo a la emergencia o urgencia que se presente.
 8. Organizar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud (incluye el desarrollo de charlas sobre prevención de la salud y similares señaladas en el presente servicio y/o solicitadas por el jefe de UBE y/o Director General de la EESP).
 9. Identificar material bibliográfico relevante para ser compartido con la comunidad educativa.
 10. Gestionar alianzas estratégicas para la atención especializada de la salud de los estudiantes.
 11. Elaborar reportes sobre las atenciones realizadas.
 12. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Director General de la EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.
6. **PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO**
El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - ✓ Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Enfermería (si es titulado con colegiatura y certificado de Habilitación)
 - ✓ Con cursos vinculados a la atención primaria de salud y/o atención de urgencias, emergencias y prevención de la salud y/o prevención y/o promoción de la salud y/o salud ocupacional o afines al puesto.
 - ✓ Experiencia laboral de un (01) año en puestos asistenciales en el sector salud (establecimiento de salud, centro médico, clínica), y/o en sector educación y/o proyectos, en las funciones de enfermera/enfermera asistencial o afines en función a la materia en el sector público o privado.
 - ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.
 - ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de Proveedores.

7. **PLAZO DE EJECUCION**

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 100 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

8. **ENTREGABLES A PRESENTAR**

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable N° 01: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

- Informe del plan de trabajo del servicio médico, articulado con el PEI y PAT de la EESP. (Incluyendo diagnóstico del servicio coordinadas con el jefe de UBE, de acuerdo a las necesidades de la EESP).
- Taller: Atención de emergencias.
- Organización y adecuación del espacio asignado, elaborar un inventario de medicinas, instrumentos y mobiliario.
- Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
- Informe sobre las acciones de servicio médico de acuerdo al protocolo de atención establecido por la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe e UBE, Director General del IESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de abril (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, registro de las atenciones de emergencia, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 02: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 60 días calendarios:

- Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo de la EESP.
- Charla: Prevención de Enfermedades(diabetes)
- Charla: Lucha contra el VIH,SIDA,ITS realizadas al personal y estudiantes de la institución
- Gestiona o promueve convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas relacionadas al servicio.

Entregable N° 03: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 90 días calendarios:

- Taller: Manipulación de Alimentos
- Charla: Prevención de enfermedades
- Realiza actividades en el marco de los convenios o alianzas estratégicas suscritas.
- Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP
- Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo de la EESP.

Entregable N° 04: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 100 días calendarios:

- Informe final sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, director general de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de diciembre (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).
- Informe final del trabajo realizado en la EESP con los distintos actores educativos, incluyendo el detalle de las acciones realizadas, logros alcanzados, dificultades encontradas y como se superaron. Detallar acciones factibles de realizar a corto, mediano y largo plazo para mejorar el servicio médico institucional.

9. **FORMA DE PAGO**



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles) por cada entregable.

10. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el director general de la EESP Túpac Amaru-Tinta.


Dr. HUGO ENRIQUEZ ROMERO
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA